

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94

## MADRID NÚMERO 14

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento juicio verbal (250.2) número 3/2020 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Sentencia número 89 de 2021*

La magistrada-juez, doña María José García Juanes.—En Madrid, a 25 de marzo de 2021.

La ilustrísima señora doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 3/2020; promovidos a instancias de G.A.G. Internacional, S. L., y en su representación el procurador de los tribunales don Javier Hernández Berrocal y asistido de la letrada doña Lucía Martínez Cerezo, contra don Hover Joselito Soto Chávez, declarado en rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y,

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Guadalupe Hernández García, en nombre de la entidad Javaloyes y Asociados Abogados, S. L., contra don Manuel Expósito Peralta:

1. Debo condenar y condeno a este demandado a que pague a la parte demandante la cantidad de 13.454,36 euros por principal, más los intereses legales a contar de la presentación de la demanda, sin perjuicio de los intereses ejecutorios del artículo 576 de la LEC.

2. Todo ello con imposición a la parte de la demandada de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, a interponer ante este Juzgado, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a su notificación, teniendo que constituir el depósito correspondiente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta en este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado, Hover Joselito Soto Chávez, se extiende la presente para que sirva de cédula notificación expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.231/21)

